

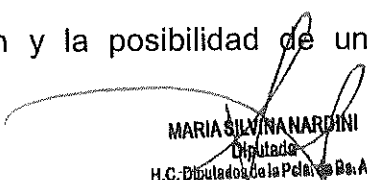
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la travesía náutica en Bote Dragón de "Remo Rosa" que se llevará a cabo el próximo 12 de abril del corriente año. Esta actividad, que unirá los distritos de Escobar con Tigre representa mucho más que un desafío deportivo, es una manifestación de resiliencia y salud para mujeres sobrevivientes de cáncer de mama, concientizando sobre la prevención, difusión y la posibilidad de una vida saludable postoperatoria y/o postratamiento


MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Provincia de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo la travesía náutica en Bote Dragón de "Remo Rosa" que se llevará a cabo el próximo 12 de abril del corriente año. Esta actividad, que unirá los distritos de Escobar con Tigre representa mucho más que un desafío deportivo, es una manifestación de resiliencia y salud para mujeres sobrevivientes de cáncer de mama, concientizando sobre la prevención, difusión y la posibilidad de una vida saludable postoperatoria y/o postratamiento.

El recorrido náutico tendrá lugar a lo largo de 32 kilómetros entre los municipios de Escobar y Tigre, navegando el Río Paraná, Canal Arias, Arroyo Las Rosas, Arroyo Garín y Río Luján.

El evento tendrá una duración aproximada de 4 horas de remo realizadas por el equipo Guardianes Rosas de Escobar en la modalidad de Bote Dragón.

Es dable destacar que el Remo Rosa en Bote Dragón llega a la Argentina aproximadamente en el año 2013, desarrollándose su actividad principalmente en la ciudad de La Plata, la misma es introducida y difundida por la Dra Adriana Bartoli, medica argentina residente en Canadá.

La Dra Bartoli formo parte del equipo del Dr Donald Mackenzie, quien desafió la ciencia médica poniendo a remar a las mujeres luego de una mastectomía para prevenir el desarrollo del linfedema.

El linfedema se produce después de un cáncer de mama afectando a un gran número de pacientes. Se caracteriza por la acumulación de líquido linfático en los tejidos, que provoca hinchazón de las extremidades.

La actividad de remo en Bote Dragón produce en el movimiento repetitivo y cíclico del paleo el drenado linfático de extrema importancia para prevenir la aparición del linfedema post mastectomía



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Hoy en la Argentina hay 26 equipos rosas de remo. Todos tienen en la composición del nombre el adjetivo "Rosa" debido a que es el color que representa la concientización del cáncer de mama

El color "rosa" simboliza a nivel mundial la lucha, esperanza y solidaridad sobre esta enfermedad, enfocándose en la detección temprana con controles anuales, siendo el mes de octubre, de cada año el elegido por la OMS como el "Mes de Concientización y Sensibilización sobre el cáncer de mama".

En la actualidad, Argentina cuenta con una "Selección" que compite a nivel mundial en la disciplina de remo, difundiendo el "Remo Rosa" y mostrando que puede haber una vida saludable después de un diagnóstico de cáncer de mama.

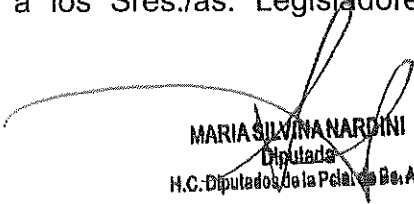
La actividad a desarrollarse en abril de este año, tiene como misión difundir la detección temprana del cáncer de mama, a través de los controles médicos.

Es de destacar que todas las actividades realizadas son solventadas con recursos económicos de las propias participantes. Es así que se llevan a cabo gestiones para la obtención de fondos destinados a la causa, a fin de que aquellas que no cuenten con los medios económicos necesarios puedan cubrir los gastos de la actividad de remo

Los días 28 y 29 de marzo en la Marina Sur de Berisso la Selección Argentina de Remo Rosa, realizará un nuevo entrenamiento con vistas al mundial que tendrá como Sede Francia en el mes de Agosto del año en curso.

Además de difundir y concientizar, sobre la prevención del cáncer de mama y las posibilidades de una vida saludable después de la mastectomía, invito a las diputadas y diputados a hacerse eco de la causa.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los Sres./as. Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.



MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.